



COPIA VIGENTE

Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de

Linares

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Linares certifica que la copia de la inscripción de fojas 238 Vuelta número 189 correspondiente al Registro de Propiedad de Aguas del año 1992, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente en sus partes no transferidas al día 08 de Abril de 2026.-

Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de Linares.-

Independencia Nro. 110.-

Registro de Propiedad de Aguas Fs 238v N° 189 de 1992.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4

Carátula N° 203809.- Código retiro 2af13

BHERNANDEZ



N° Certificado 123457180052.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123457180052.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Transmisión Hereditaria terreno de once mil doscientos metros cuadrados de
Inscripción de 70. N° 136 superficie que formaba parte de la parcela número
del Registro del Año 2005 veinte del Proyecto de Parcelación San Antonio Encina,
LINARES 08/03/07 publicada en la Provincia, departamento y comuna de
Linares, y tiene los siguientes deslindes especiales:
NORTE, con camino público; SUR, resto de la parcela
veinte del vendedor; ORIENTE, con don Modesto Moya
Gutierrez; PONIENTE, con resto parcela veinte del
vendedor con desahue de por medio.- En la venta se
incluyeron los derechos de aguas correspondientes para
su regadío consistentes en cero coma cero cincuenta y
tres regador del Río Ancoa.- El valor de la venta fue la
suma de trescientos mil pesos, pagados al contado.- El
título de dominio anterior es parte de lo inscrito a fojas
ciento treinta y tres número doscientos uno del Registro
de Aguas del año mil novecientos ochenta y ocho.- Lo
adquirió por compra que le hiciera a don Juan Guillermo
Garrido Oyarce, según consta de la escritura pública
otorgada en esta ciudad con fecha dos de Abril de mil
novecientos noventa y uno, ante Notario Público don
Edison Trincado Córdova.- Requirió esta inscripción don
José Moraga, quien no firmó.

[Handwritten signature]

COMPRAVENTA N° 189.-
SOCIEDAD AGRI- LINARES, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y
COLA MILLAHUE
LIMITADA. dos.- SOCIEDAD AGRICOLA MILLAHUE LIMITADA, domi-
.....a..... ciliada en Santiago, Avenida Kennedy número cinco
ALFARO PARADA mil seiscientos ochenta y dos, es dueña de la Re-

MIRTA ELENA-

Rep. 2874

AS.maa.-

1617-

Transfiro de domi-
nio, ver inscripción
de Fjs. 290ra N° 504
de 2019 38,2 cc.
LINARES, 45-3-2019

PORTE

504

38,2 cc.

2780 cc.

4440

serva del Fundo denominado "San Esteban", ubicado en
la Provincia de Linares, Séptima Región del Maule,
el que tiene una superficie de noventa y nueve coma
sesenta hectáreas físicas, con una cabida de trein-
ta y cinco coma setenta y ocho hectáreas de riego
básicas, y que tiene los siguientes deslindes: NOR-
TE: con los potreros El Galpón y El Llano del Asen-
tamiento San Esteban, Canal Pandino de por medio;
SUR: camino público a Miraflores que los separa de
pequeños propietarios, Joaquin Acosta Acosta, y po-
trerillos de los Campos del Asentamiento San Este-
ban; ORIENTE: don Carlos Visconti y pequeños propie-
tarios, antiguo camino longitudinal de por medio; y
PONIENTE: potrero El Regazo del Asentamiento San
Esteban, camino interno de por medio.- En la venta
se incluyen los derechos de aguas que le corres-
ponden para su regadío, y que consisten en: ciento
cuarenta coma doscientos veintiseis acciones del
Río Achibueno, a través del Canal Tapia Vásquez y
cero coma setecientos ochenta regadores del Canal
Melado, a través del Canal Bodega.- El precio de
venta fué la suma de ciento setenta millones cua-
renta y cinco mil pesos, pagados al contado.- El
título de dominio anterior se halla inscrito a
fojas ochocientos sesenta y cuatro número mil ocho-
cientos veintitres del Registro de AGUAS del año
mil novecientos ochenta y ocho.- Los adquirió don
MANUEL JESUS SANCHEZ ORTEGA, chileno, casado, Fac-
tor de Comercio, cédula nacional de identidad nú-
mero cuatro millones novecientos cuarenta y seis

864
1823
38

mil setenta y uno guión seis, para la Sociedad AGRICOLA MILLAHUE LIMITADA, por compra que le hizo a doña Mirta Elena Alfaro Parada, según consta de la escritura otorgada en Santiago, ante el Notario don Jorge Zañartu Squella, suplente del titular don Patricio Zaldivar MACKENNA, de fecha seis de Mayo de mil novecientos noventa y dos.- Requirió esta inscripción doña Claudio González, quién no firmó.-

[Handwritten signature]

DOMINIO

**AVILES SAA-
VEDRA, GUIDO A**

.....

Rep.2702

MMA.maa.

No190.-

LINARES. ocho de Mayo de mil novecientos noventa y uno.- DON GUIDO ANTONIO AVILES SAAVEDRA, es dueño de la Parcela número cuarenta y dos, del Proyecto de Parcelación Santa Lucia, ubicado en la Provincia de Linares, departamento de Loncomilla, Comuna de Villa Alegre, la que tiene una superficie aproximada de trece coma seis hectáreas y los siguientes deslindes especiales: NORTE: Parcela número treinta y ocho en parte parcela número cuarenta y tres; ORIENTE: Parcela número cuarenta y tres, en parte con el Bien Común número Uno; SUR: propiedad de Juan Vega, Bien Común número Uno y sitio número treinta y siete, camino de por medio; Y PONIENTE: línea ferrocarril del Estado, Bien Común número Uno, en parte parcela número treinta y ocho y sitio número treinta y siete.- A la citada parcela corresponden los siguientes derechos de aguas para su regadío y que consisten en: su-

Transfiro de
dominio. Ver
inscripción de
2702 de 1991
del 19.92

Linares/19.92

[Handwritten signature]

